



QUILMES, 18 DIC 2006

VISTO el Expediente N° 827-0053/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos emergentes del uso de los transportes de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en los rodados modelo Chevrolet Astra y modelo Renault 19, ambos propiedad de la Universidad, fue necesario efectuar reparaciones mecánicas con carácter de urgencia.

Que la empresa Alineación Giliberto, propiedad de Alberto Daniel Giliberto, realizó las reparaciones antedichas.

Que los servicios contratados ascienden a un monto total de PESOS DOS MIL SETENTA Y DOS CON 00/100, según consta en los comprobantes a fs. 36 y 37.

Que a fs. 46 consta la imputación preventiva para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 0100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

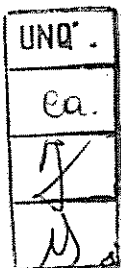
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones en concepto de pago del servicio mecánico a la empresa Alineación Giliberto, de Alberto Daniel Giliberto, por un monto total de PESOS DOS MIL SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$2.072,00) de acuerdo a las facturas N° 0001-00001230 y N° 0001-00001231, obrantes a fs. 36 y 37 del Expediente citado en el Visto.

00927





Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 02 - 00, Imputación 11.01.01.00.08.00.3.0.0.0.1.21.3.4, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

UNQ.
Ca.
A
M

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **00927**

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES